



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12041

Lunes 22 de Septiembre de 2014

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski  
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1034, 1036, 1038, 1039, 1058, 1082, 1083, 1132, 1139 a 1145 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2014 - Res. Nº 256, 257, 258, V-278 y V-282 ..... 3-5  
Ministerio de Educación  
Año 2014 - Res. Nº XIII-490 a XIII-504 ..... 5-7  
Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos  
Año 2014 - Res. Nº XXIII-37, 346 a 358, 372, 373 y 374 ..... 7-11  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2014 - Res. Nº XXIV-19 ..... 11  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2014 - Res. Nº IV-107 ..... 11  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Año 2014 - Res. Nº XXV-29 y XXV-30 ..... 12  
Secretaría de Cultura  
Año 2014 - Res. Nº XVII-47 y XVII-56 ..... 12  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2014 - Res. Nº XII-67 ..... 12  
Secretaría de Trabajo  
Año 2014 - Res. Nº VIII-14 ..... 12  
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas  
Año 2014 - Res. Nº XXVII-38 ..... 13  
Corporación de Fomento del Chubut  
Año 2014 - Res. Nº XIX-21 ..... 13  
Dirección General de Rentas  
Año 2014 - Res. Nº 660, 661 y 662 ..... 13

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Secretaría de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2014 - Res. Conj. Nº XIII-505 y XII-68 ..... 13-14

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 14-24

#### FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 12024, 12025 y 12026 de fecha 28-08, 29-08 y 01-09-14 ..... 24

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. Nº 1034 21-08-14**

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada Karem Ivalú FRANCIA (DNI N° 28.870.399 - Clase 1981), Planta Transitoria con funciones profesionales, a cargo de la Dirección General de Política Penitenciaria y Reinserción Social, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Artículo 2º.- Abonar a la Licenciada Karem Ivalú FRANCIA, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Director General, Personal Fuera de Nivel, conforme lo dispuesto por el Artículo 105º de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82, Artículo 1º, Punto II, apartado 2.

Artículo 3º.- La profesional mencionada en el Artículo anterior, percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por Artículo 22º, Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia, SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia, Programa 1: Conducción Ministerio de Seguridad y Justicia – Actividad 1: Conducción Ministerio de Seguridad y Justicia. Ejercicio 2014.

**Dto. Nº 1036 21-08-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma total de PESOS CIENTO CCINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), a favor de la Municipalidad de Río Mayo en la persona de su Intendente Municipal, Profesor Gabriel P. SALAZAR, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para cubrir las erogaciones generadas por la organización de los actos conmemorativos del 79º aniversario de la fundación de dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 – Ejercicio 2014 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 1038 22-08-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la charla debate “Política y Economía: Soberanía Política e Independencia Económica en el modelo político actual”, a realizarse el día 29 de agosto de 2014 en la ciudad de Trelew.

**Dto. Nº 1039 22-08-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial las “XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse los días 27 a 30 de agosto de 2014 en la ciudad de Corrientes.

**Dto. Nº 1058 01-09-14**

Artículo 1º.- Autorízase a transferir la suma de PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.059.612,60), según ANEXO I que forma parte del presente Decreto en concepto de Déficit AGOSTO 2014 a las entidades beneficiarias de la Ley I N° 26.-

Artículo 2º.- Impútese la suma de PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.059.612,60), en concepto de Déficit AGOSTO 2014, a las entidades beneficiarias de la Ley I N° 26, en la Partida:

Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 -Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 -Parcial 8 - Subparcial 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - ejercicio 2014.-

**ANEXO I**

ENTIDAD	IMPORTE FF 111
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE ALDEA BELEIRO	206.358,04
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE BUEN PASTO	131.604,98
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CAMARONES	347.605,73
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CORCOVADO	377.907,95
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CUSHAMEN	277.637,07
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE EL MAITEN	224.492,77
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE FACUNDO	166.824,84
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GAN GAN	247.697,56
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GASTRE	709.761,00
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GUALJAINA	318.242,51
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAGO BLANCO	163.729,66
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PLUMAS	313.222,08
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE PASO DE INDIOS	498.467,65
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE PUERTO PIRÁMIDES	265.220,06
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO MAYO	230.720,72
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO PICO	258.749,83
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO SENGUER	359.489,82
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RICARDO ROJAS	131.920,50
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE TECKA	302.632,82

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE TEHUELCHES	159.735,57
COOPERATIVA ELÉCTRICA DE TELSEN	367.581,44
SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA	1.000.000,00
TOTAL	7.059.612,60

**Dto. Nº 1082 02-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el "50 Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano", a celebrarse el día 06 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

**Dto. Nº 1083 02-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el "IV Encuentro Nacional y Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental", a realizarse en la ciudad de Esquel los días 5 y 6 de septiembre de 2014.

**Dto. Nº 1132 11-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el primer evento evangelístico "Levantemos un Altar a Jesús" que se realizará el día 25 de octubre de 2014, en la ciudad de Rawson.

**Dto. Nº 1139 11-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la 3ª "Fiesta de la Juventus" que se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014 en la localidad de Corcovado, Provincia del Chubut.

**Dto. Nº 1140 11-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el "IX Encuentro Esquel Literario 2014" a realizarse en la ciudad de Esquel los días 18 a 21 de septiembre de 2014.

**Dto. Nº 1141 11-09-14**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 126º Aniversario de la Comuna Rural de Gan Gan, a celebrarse el día 21 de septiembre de 2014.

**Dto. Nº 1142 11-09-14**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la "Expo Turismo 2014", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

**Dto. Nº 1143 11-09-14**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 9º Aniversario de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 16 de septiembre de 2014 para los organismos depen-

dientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione.

**Dto. Nº 1144 11-09-14**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 89º Aniversario de la Comuna Rural de Lago Blanco, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 26 de septiembre de 2014 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Lago Blanco.

**Dto. Nº 1145 11-09-14**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 92º Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 22 de septiembre de 2014 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Aldea Beleiro.

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº 256 12-09-14**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda generada con la firma «ALBATROS DISTRIBUIDORA» de Lorena A. DONOSO domiciliada en Belgrano 376 - Local 2 de la ciudad de Rawson por la adquisición de TRES (3) tambores de "Refrigeration Oil 68" de DOSCIENTOS CINCO (205) litros cada uno los cuales han sido destinados para el funcionamiento del sistema de refrigeración instalado en la planta industrial de la empresa "ALPESCA S.A." ubicada en el Parque Pesquero de la Municipalidad de Puerto Madryn por solicitud del Comité de Ocupación designado por Decreto Nº 180/14 en concordancia con la documental incorporada en los Expedientes Nº 2112-MCG-2014 y Nº 1793-MDTySP-2014.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 17 - Inciso 2. - Principal 5 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 257 12-09-14**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) a favor de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA PROVINCIAL SECUNDARIA Nº 7719" del Paraje Buenos Aires Chico con el objeto de aplicarse a los gastos originaos por las gestiones que demande la radicación del vehículo minibús marca IVECO donado por

el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la erogaciones que deriven del traslado del Presidente de la Cooperadora y el Director de la institución escolar, su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para efectuar los trámites de recepción del vehículo nombrado y el gasto en concepto del combustible necesario para su traslado, aporte económico que se hará efectivo en la persona del Presidente de la Asociación Cooperadora, Don Miguel Ángel TORO (DNI N° 22.191.908) y del señor Juan Daniel LINCANELO (DNI N° 25.076.661).

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 8 – Ejercicio 2014 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 258 12-09-14**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "CLUB DEFENSORES DE LA RIBERA", de la ciudad de Rawson, en la persona de su Presidente, el señor Iván Guillermo ZAPATA (DNI N° 28.708.082) y del señor Edgardo Josué HUENTELAF (DNI N° 27.138.138), Tesorero de la citada institución, con el objeto de asistir a la misma en la adquisición de vajilla, sillas y electrodomésticos para dotar del equipamiento necesario a las nuevas instalaciones, construidas en conjunción con la Municipalidad de Rawson, consistentes en un salón y cocina destinados para atender las necesidades de los niños y jóvenes que participan de las actividades deportivas que se desarrollan en esta institución.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2014 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° V-278 10-09-14**

Artículo 1°.- AUTORIZASE los traslados, el personal y vehículos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete hacia los destinos y períodos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

**ANEXO**

SALIDA	MOTIVO	DESTINO	REGRESO
04 de septiembre de 2014	Traslado de Selección de Atletismo (Campeonato Nacional Sub-23)	Provincia de Buenos Aires	07 de septiembre de 2014
14 de septiembre de 2014	Traslado de estudiantes Esc. N° 728 (XI Campamento Educativo)	Provincia de Mendoza	20 de septiembre de 2014
18 de septiembre de 2014	Traslado de deportistas integrantes de la Selección Provincial de Atletismo (Preparación para Edición Araucanía 2014)	Provincia de Mendoza	21 de septiembre de 2014
23 de septiembre de 2014	Traslado de Selección de Hockey Sub-14	Provincia de Neuquén	28 de septiembre de 2014

**TRANSPORTES ASIGNADOS**

Mercedes Benz Campione, N° de Dominio HDQ-314  
Mercedes Benz Comil, N° de Dominio HDQ-313

**CHOFERES**

Vargas, Jorge (MI N° 14.281.660)  
Ocares, Omar (MI N° 17.310.542)  
Zapata, Alejandro (MI N° 27.525.985)  
Mendoza, Carlos (MI N° 14.017.939)

**Res. N° V-282 12-09-14**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, con carácter de excepción y goce íntegro de haberes, la licencia por enfermedad de largo tratamiento usufructuada por el agente PAZOS, Pablo Oscar (clase 1953 – MI N° 10.937.817) con funciones en Nivel Central del Ministerio

de Salud, a partir del 17 de agosto de 2011 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Res. N° XIII-490 04-09-14

Artículo 1º.- IMPLEMENTAR, a partir del 3 de mayo de 2010, para la Escuela N° 212 de 3º Categoría de la localidad de El Escorial, dependiente de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, una propuesta de trabajo de Jornada Completa de siete (7) horas, dado que el establecimiento educativo cuenta con las condiciones necesarias para llevarla a cabo.-

Artículo 2º.- CAMBIAR la modalidad de la Escuela N° 212 de la localidad de la Localidad del Escorial, de Jornada Simple a Jornada Completa, a partir del 3 de mayo de 2010.-

Artículo 3º.- TRANSFORMAR el cargo de Director de Jornada Completa de seis (6) horas de la Escuela N° 212 de 3º Categoría de la localidad de El Escorial, en un cargo de Director de 3º Categoría de Jornada Completa de siete (7) horas, a partir del 3 de mayo de 2010.-

Artículo 4º.- ASIGNAR un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Completa, vacante por asignación Disposición Conjunta N° 11/10 emanada de las Direcciones Generales de Educación Primaria y de Recursos Humanos, a la Escuela N° 212 de la localidad de El Escorial, a partir del 3 de mayo de 2010.-

Artículo 5º.- DETERMINAR que los docentes que al momento de la transformación de los cargos de Jornada Simple a Jornada Completa, se encuentren usufructuando Traslado Transitorio, o los que lo soliciten posteriormente a Escuelas de Jornada Simple, no percibirán la diferencia de haberes correspondiente a su cargo de origen.-

### Res. N° XIII-491 04-09-14

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente ALBEAL, Ida Isolina (MI N° 11.526.648 - Clase 1954), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 521 de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1461/06, a partir del 01 de marzo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante siete (07) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Acti-

vidad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### Res. N° XIII-492 04-09-14

Artículo 1º.- Autorizar el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista, seis (6) horas cátedra Interinas en la Escuela N° 720 y seis (6) horas cátedra Suplentes en la Escuela N° 714 ambas de la ciudad de Trelew y el cargo Personal de Gabinete en el área Ministerio de Educación, al docente CUNHA, Javier Marcelo (MI N° 17.857.157 - Clase 1966), por el período durante el cual usufructuó veinte (20) días de licencia anual reglamentaria año 2013, conforme lo establecido en el Artículo 2º Inciso c) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

### Res. N° XIII-493 04-09-14

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente CABRERA, Claudia Noemí (MI N° 28.451.167 - Clase 1980), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designada mediante Decreto N° 293/11, a partir del 04 de diciembre de 2012, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante dieciocho (18) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que inicie las acciones correspondientes.

### Res. N° XIII-494 04-09-14

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MUÑOZ AMARILLO, Ester (MI N° 04.554.472 - Clase 1947), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 706 de la localidad de Río Mayo, en el que fuera designada mediante Decreto N° 426/88, a partir del 01 de abril de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artí-

culo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-495 04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente ESPINOZA, Rosa Elcira (MI N° 11.900.382 - Clase 1956), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 209 de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución N° 219/83 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-496 04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MONTESINO, Fátima Liviana (MI N° 11.742.642 - Clase 1955), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 512 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 483/82 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de febrero de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013 y cinco (05) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-497 04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GOMEZ, Antonia del Carmen (MI N° 12.040.872 - Clase 1956), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 172 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1386/87 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de abril de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-498 04-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SIMEONI, Olga Graciela (M.I. N° 06.363.453 - Clase 1950), en un (1) cargo Vicedirector titular de la Escuela N° 57 de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de julio de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

#### **Res. N° XIII-499 04-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SPINELLI, Ernestina Silvia (MI N° 5.268.798 - Clase 1946), en un (1) cargo Director titular de la Escuela N° 195 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

#### **Res. N° XIII-500 04-09-14**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 218 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente DURE, Nelson Mariano (M.I N° 30.106.840 – Clase 1983), a partir del 12 de mayo y hasta la finalización del ciclo lectivo 2014.

#### **Res. N° XIII-501 04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CRESPO, Guillermina (MI N° 04.631.834 -Clase 1946), al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría III, del Convenio Colectivo de Trabajo N°

11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 17 de la localidad de Tecka, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1317/89 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-502**

**04-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PORTA, Claudia Patricia (M.I. N° 17.343.347 - Clase 1964), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 209 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 22 de diciembre de 2012, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que inicie las acciones correspondientes.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-503**

**04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente BERRETEAGA, Pablo Andrés (MI N° 32.817.256 – Clase 1987), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designado mediante Decreto N° 293/11, a partir del 23 de noviembre de 2011, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias,

teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que inicie las acciones correspondientes.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-504**

**04-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GODOY, María Magdalena (MI N° 14.560.894 - Clase 1955), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 102 de la localidad de Buen Pasto, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1272/92 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

---

### **MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS**

#### **Res. N° XXIII-37**

**08-09-14**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de la asignación de funciones de la agente SIRE, Daniela (M.I. N° 26.468.910 – Clase 1978), quien revista en el cargo: Oficial Superior Administrativo – Código: 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en la Municipalidad de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive.-

Artículo 2°.- El área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Lago Puelo, deberá remitir en un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 346** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Amado HUENCHUPAN (DNI N° 11.418.116 - CUIL/CUIT N° 20-11418116-2), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 347** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Luis Alfredo CONCHA (DNI N° 27.975.706 - CUIL/CUIT N° 20-27975706-9), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio del Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 348** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Leandro Roy GALLARDO (DNI N° 32.189.758 - CUIL/CUIT N° 20-32189758-5), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9 - Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52- Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 349** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Fabián MIRANDA (DNI N° 27.596.810 - CUIL/CUIT N° 20-27596810-3), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 350** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Urbano Víctor FLORES RUIZ (DNI N° 92.478.720 - CUIL/CUIT N° 20-92478720-2), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se



imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 -Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

#### **Res. N° 351** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Leopoldo VARGAS (DNI N° 17.065.446 - CUIL/CUIT N° 20-17065446-4), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales/ Fuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

#### **Res. N° 352** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. René Artemio AGUIRRE AGUILAR (DNI N° 92.908.517 - CUIL/CUIT N° 20-92908517-4), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales /

fFuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

#### **Res. N° 353** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Juan MALDONADO (DNI N° 26.893.536 - CUIL/CUIT N° 20-26893536-4), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9- Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 - Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

#### **Res. N° 354** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Tomás Alberto BASCHMAN (DNI N° 12.496.766) CUIL/CUIT N° 20-12496766-0), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52-Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 355** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Sandro Jorge SOLIS (DNI N° 22.104.893 - CUIL/CUIT N° 20-22104893-9), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 - Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 356** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. David Alejandro MALDONADO CAYUN (DNI N° 28.018.977 CUIL/CUIT N° 20-28018977-5), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 - Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 357** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Juan MENDEZ (DNI N° 27.596.773 - CUIL/CUIT N° 20- 27596773-5), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 - Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 358** **22-08-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Pedro Patricio PRIETO (DNI N° 14.879.163 - CUIL/CUIT N° 20-14879163-6), encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) comprendido de la siguiente manera 20% al inicio y/o hasta el 50% de avance previa constatación de la misma, el saldo restante al finalizar la tarea, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 68- Subsecretaría de Bosques / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 03- Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9-Otros servicios técnicos y profesionales / Fuente de Financiamiento: 3.52 - Fondo Provincial de Bosques/ Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

**Res. N° 372** **03-09-14**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a MARINOS S.R.L. a desarrollar actividades de pesca en el marco del «Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de variado costero patagónico» con el B/P: DON RAUL M.I: 02609.

Artículo 2°.- LA presente autorización tendrá validez hasta el 24/07/2015.

Artículo 3°.- AUTORIZASE al B/P: DON RAUL M.I: 02609, el desembarque de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I, punto 5.8.2 «a resolución N° 283/14-MDTySP, en concepto de captura incidental, en la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido (ZEPR).

Artículo 4°.- EL desembarque de langostino (*Pleoticus muelleri*) más el desembarque de camarón (*Artemesia longinaris*) no podrá superar el 75% del desembarque total efectuado por el buque en el período autorizado por la presente Resolución.

Artículo 5°.- El Capitán del buque deberá declarar las capturas obtenidas en los partes de pesca y proveerán parte de la misma para muestreo a bordo o en tierra conforme lo establecido en el Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de variado costero patagónico”

Artículo 6°.- EL propietario, armador o capitán del B/P: DON RAUL M.I: 02609 deberá notificar fecha y hora estimada de zarpada al Programa de Observadores a Bordo de la Secretaría de Pesca, a los efectos de que la Autoridad de Aplicación designe observador a bordo toda vez que lo requiera.

Artículo 7°.- LA Autoridad de Aplicación podrá, por incumplimiento de los objetivos establecidos en el “Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de variado costero patagónico” y/o incumplimiento de la normativa pesquera provincial, dejar sin efecto la autorización, sin que ello genere derecho alguno a reclamo por parte del propietario y/o embarcación participante.

#### **Res. N° 373** **03-09-14**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Dirección de Promoción y Gestión, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, en relación a la contratación directa de la firma La Astilla Producciones, de Diego ARRIETA (CUIT N° 20-20621780-5), por la provisión de los servicios de organización, coordinación y montaje de sonido, iluminación y proyección en el evento Expo Feria Trelew 2014, llevado a cabo entre los días 29 de Abril y 4 de Mayo del año en curso, en el Predio Ferial de la Sociedad Rural Valle del Chubut, ciudad de Trelew.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a hacer efectivo el pago a la firma La Astilla Producciones, de Diego ARRIETA., de la suma de PESOS SESENTA MIL (S 60.000.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.-Tomará intervención la Dirección General de Administración.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P 3-5-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

#### **Res. N° 374** **03-09-14**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura, en relación a la contratación directa de la señora Lorena ERAZO (DNI N° 24.685.097) con el objeto de efectuar las tareas de formulación de proyectos y asesoramiento a productores en el marco del Programa de Desarrollo Agrícola Ganadero.-

Artículo 3°.- Tomará intervención la Dirección General de Administración.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF—67- Programa 18 - Actividad 01 - I.P.P. 3-4-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

---

### **MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Res. N° XXIV-19** **10-09-14**

Artículo 1°.- Abónase el pago de licencia generada por el agente Juan Carlos FLORES (M.I. N° 17.797.810 – Clase 1961), quien revista en el cargo Jefe Departamento Registros Contables del Ministerio de Gobierno, en el ejercicio de sus funciones como Director de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, durante el período 2006 y 2007.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción: 63 – SAF 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2014.-

---

### **MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

#### **Res. N° IV-107** **04-09-14**

Artículo 1°.- Abonar al señor Roberto Carlos CAMPUZANO (M.I. N° 25.138.254 – Clase 1976) veinte (20) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al período 2012 como Personal de Gabinete con rango de Jefe de Departamento – Categoría 16 y veinte (20) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al período 2013, como Personal de Gabinete con rango de Director – Categoría 18, ambos cargos Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

### SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

#### Res. Nº XXV-29 09-09-14

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 01 de julio de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, CUARENTA (40) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Carlos Mauricio OJEDA (M.I. Nº 23.655.225 – Clase 1974), para realizar tareas relacionadas con la Coordinación de la Gestión Técnico-Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, el pago de CUARENTA (40) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Carlos Mauricio OJEDA (M.I. Nº 23.655.225- Clase 1974), para realizar tareas relacionadas con la Coordinación de la Gestión Técnico-Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – S.A.F. 66 – Programa 16: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

#### Res. Nº XXV-30 09-09-14

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 01 de julio de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, VEINTIOCHO (28) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Daniel Oscar TERRAZA (M.I. Nº 20.095.474 – Clase 1968), por la realización de tareas relacionadas con el proyecto de capacitación denominado “Sistematización Administrativa de Historias Clínicas en los Hospitales”.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, el pago de VEINTIOCHO (28) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Daniel Oscar TERRAZA (M.I. Nº 20.095.474 – Clase 1968), para realizar tareas relacionadas con el proyecto de capacitación denominado “Sistematización Administrativa de Historias Clínicas en los Hospitales”, a partir del 01 de Julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva – S.A.F. 66 – Programa 16: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

### SECRETARIA DE CULTURA

#### Res. Nº XVII-47 05-08-14

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar el pago de ciento cincuenta y cuatro (154) horas extraordinaria al 50%

y ochenta (80) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de junio de 2014 por los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales – Ejercicio 2014.-

#### Res. Nº XVII-56 05-09-14

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Reconsideración, contra la Resolución XVII Nº 65/13, presentado por el agente Fullana Gustavo Armando, Jefe de Departamento Biblioteca Pública Provincial, dependiente de esta Secretaría.-

Artículo 2º.- Conceder el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio, contra la Resolución XVII Nº 65/13, para su posterior tramite.-

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Res. Nº XII-67 09-09-14

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2014, la renuncia presentada por el agente FREITES, Martín Miguel (MI Nº 27.092.442 – Clase 1979) de la Planta Transitoria – función Profesional – Ley I Nº 341 perteneciente a la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos a partir del 01 de mayo de 2014.-

### SECRETARIA DE TRABAJO

#### Res. Nº VIII-14 05-09-14

Artículo 1º.- Aceptase a partir del día 29 de mayo del 2014, la renuncia interpuesta por el agente CABRAL Oscar Antonio (M.I. Nº 23.459.999 – Clase 1973), al cargo de Secretario Privado del Secretario de Trabajo, quien fuera designado mediante Decreto Nº 1816/2012.-

Artículo 2º.- Abónese al agente antes mencionado veinte (20) días correspondiente al año 2013, en el cargo de Secretario Privado de la Licencia Anual Reglamentaria.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – SAF 15 – Secretaría de Trabajo – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo FF 111 – Ejercicio 2014.-

### SECRETARIA DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

#### Res. N° XXVII-38 08-09-14

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Noelia JARAMILLO (M.I. N° 31.636.671 – Clase 1985), con funciones administrativas en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a partir del 23 de Junio de 2014.-

I: 16-09-14 V: 22-09-14

### CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

#### Res. N° XIX-21 05-09-14

Artículo 1º.- CESAR en sus servicios por razones de fallecimiento, al agente Audelino Audencio GALLARDO, quien cumplía funciones de Servicios en Planta Transitoria dependiente de la Dirección Regional Norte de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), a partir del día 08 de marzo de 2014.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut se procederá a abonar a sus derecho-habientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso, más un (1) mes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25º del Anexo I de la Resolución N° 111/85 –CCH, como así también veinte (20) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010, veinte (20) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 por aplicación del Decreto Reglamentario N° 2005/91, quince (15) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, quince (15) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013 y tres setenta y cinco centesimales (3,75) días hábiles proporcionales de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 por aplicación de la Resolución N° 166/88-CCH y Resolución N° 048/13 – CCH.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos – SAF 601: Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), Programa: 17 – Conducción y Administración Virch – Valdés – Actividad: 1 – Conducción y Administración Virch – Valdés y Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad: 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 660 26-08-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Nalco Argentina S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los In-

gresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915841-1 - CUIT N° 30-58737529-6, con domicilio en Victoria Ocampo N° 360, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 28 de Agosto del 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

#### Res. N° 661 26-08-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Sika Argentina SAIC, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-913740-7 - CUIT N° 35-50188004-9, con domicilio en Juan B. Alberdi N° 5250 de la Ciudad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 03 de Septiembre del 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 16-09-14 V: 22-09-14

#### Res. N° 662 26-08-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Prentex S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-926843-5 - CUIT N° 30-58346413-8, con domicilio en Calle 10 Republica del Líbano N° 4.174, Villa Lynch, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 29 de Agosto del 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 16-09-14 V: 22-09-14

## RESOLUCION CONJUNTA

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Res. Conj. N° XIII-505 ME – XII-68 SIPySP 10-09-14

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, en la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al agente ANTONIAZZI, José Raúl (M.I. N° 17.728.148 – Clase 1966), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- Establecer que el Organismo de prescripción de funciones del agente citado deberá remitir un informe mensual de asistencia e inasistencias a la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do Piso de esta ciudad, en autos: "AVILA VENANCIO S/Sucesión", Expte. N° 2311/2014, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por VENANCIO AVILA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO CARLOS OMAR para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO CARLOS OMAR S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 001922/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 03 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con

asiento en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante FANTINO, ELIDIO JOSE, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: FANTINO, ELIDIO JOSE S/Sucesión" Expte N° 2434/2014. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ORTEGA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ORTEGA, ENRIQUE S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. N° 1632/14, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico". Secretaría N° 1. JOSE LUIS CAMPOY. Secretario  
Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAÑUMIL, FRANCISCO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAÑUMIL, FRANCISCO S/Juicio Sucesorio (Expte. 002579/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 3 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña EILI JONES LLOYD y de Don MILTON HUGHES, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "HUGHES, MILTON y JONES LLOYD, EILI S/Sucesión" Expte. N° 2502/2014 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.

Secretaría N° 1 José Luis Campoy, Secretario.  
Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA MELCHORA GAMARRA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "GAMARRA, ANDREA MELCHORA S/Sucesión" Expte. N° 2475/2014 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.

Secretaría N° 1 José Luis Campoy, Secretario.  
Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-19.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLO AGUSTIN VALDEZ para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VALDEZ, BARTOLO AGUSTIN - BANEGAS AMERICA, SARA S/Juicio Sucesorio (Expte. 002501/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 28 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

**COMUNICACION PROCESAL N° 6348/2014**

Por disposición del Sr. Juez Penal de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Nieto Di Biase, Marcelo, en las actuaciones caratuladas: «GARCIA JULIO y OTRA p.s.a. HOMICIDIO» Legajo MPF N° 41886 - Madryn Carpeta N° 5600 OFIJUPM, Se hace saber que mediante Sentencia Registrada Bajo el N° 2156/14, de fecha 27 de Agosto de 2014, la cual ha quedado firme en fecha 11 de Septiembre del corriente año, se ha CONDENADO a Julio Javier GARCIA, DNI. N° 23.134.389, hijo de Alfredo y de Hilda Felicitas Bustos, nacido en fecha 08 de Julio de 1973 (alojado en Seccional Segunda de Puerto Madryn), y a la Sra. Debora Analía LEFIL DNI. 31.985.239, (actualmente con arresto domiciliario); nacida en Comodoro Rivadavia el día 28 de Marzo de 1986, domiciliada en barrio Loma Blanca 304, a la pena de OCHO AÑOS de prisión; accesorias legales y costas. Se le hace saber la parte pertinente de lo resuelto: "En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los 27 día del mes de Agosto del año 2014... 1) CONDENANDO a JULIO JAVIER GARCÍA, DNI. 23.134.389, de las condiciones personales obrantes en autos, material y penalmente responsable del delito de homicidio simple en carácter de autor (Art. 45 y 79 del Código Penal); y a DEBORA ANALIA LEFIL, DNI. 31.985.239, de las demás condiciones personales obrantes en autos, material y penalmente responsable del delito de homicidio simple en carácter de partícipe necesario (Art. 45 y 79 del Código Penal), ambos por el hecho ocurrido el día 14 de Junio de 2014 alrededor de las 13:00 Hs en el barrio Loma Blanca, en la intersección de las calles Necochea y Agustín Pujol de esta ciudad, en perjuicio del Sr. Jorge Daniel OVIEDO, a la pena de OCHO AÑOS de prisión; accesorias legales y costas (Artículos 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y Artículo 355 del Código Penal Artículo 355 del Código Procesal Penal). II)

DISPONESE que en atención a la inminencia de parto y por tener hijos menores de cinco años de edad, la pena a cumplir por la Sra. Debora LEFIL se cumple en la primera etapa de la ejecución penal, en la modalidad de arresto domiciliario (Art. 10 incisos e) y f) del Código Penal y Ley 24.600) III) DISPONER la continuidad de la Prisión Preventiva que pesa sobre Julio Javier GARCIA hasta tanto la presente adquiera firmeza; IV) REGULAR... V) REGISTRESE, notifíquese...Fdo. Dra.

Patricia REYES. Jueza Penal. Número de registro digital 2156/2014".

Dra. VALERIA LAURA VAZQUEZ  
Directora  
Oficina Judicial

P: 22-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta, días a herederos y acreedores de MARTHA LIDIA LIZARRALDE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Septiembre de 2014.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de 1° Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: "GIROMETTI, GIANFRANCO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 289-2014), cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GIANFRANCO GIROMETTI, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten. Publicación: Tres días. Lago Puelo, (Ch.), 09 de Setiembre de 2014.

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 2° piso a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AUGUSTO ORLANDO RAIN MILLATUREO, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "RAIN MILLATUREO AUGUSTO ORLANDO S/SUCESION" (Expte. Nro.1521/2014), Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la

Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen nro. 650 2do Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ELSA JOSEFINA NAVARRO BARRIENTOS, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "NAVARRO BARRIENTOS, ELSA JOSEFINA S/Sucesión" (Expte. Nro. 1763/2014).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "GORDILLO, FEDERICO C/VILTES ESTHER Y MARTINEZ, CINTIA EVELYN S/Desalojo" Expte 2158/2013 cita y emplaza a CINTIA EVELYN MARTINEZ, DNI 31.636.534 para que dentro de Cinco días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2014.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-14 V: 22-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "BIANCHI, MARTA PILAR C/RAMOS, ROSA DEL VALLE y Otros S/ Ordinario (Prescripción Adquisitiva)", Expte. N° 314/13, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a la Sra. ROSA DEL VALLE RAMOS L.C. 6.215.673 para que comparezca a tomar la intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 148, 149 y 536 inc. 2° in fine del CPPr.).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del CPCCCh. y por el término de Dos



(2) días en el Diario «El Patagónico» y en el «Boletín Oficial Comodoro Rivadavia, Julio 02 de 2014.

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 19-09-14 V: 22-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo cita y emplaza a herederos y acreedores de CUTURA JUAN CARLOS para que en el plazo de Treinta (30) Días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CUTURA JUAN CARLOS S/Sucesión Ab Intestato" (Expte número 00707/2014) bajo percibimiento de Ley - Debiendo procederse a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn 21 de Agosto del 2014.

El presente deberá publicarse por Tres días en Un Diario Local.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por este medio en el expediente caratulado: "PEREZ RAUL EUSEBIO S/Sucesión", Expte. N° 286/14, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EUSEBIO PEREZ, para que dentro de Treinta días así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 18-09-14 V: 22-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Ejecución Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SOSA, PAULINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. N° 837 del año 2014), ordena la

publicación de edictos por Tres días únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art . 712 del C .P.C.C.).

Puerto Madryn, Septiembre 08 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-09-14 V: 22-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de INOSTROZA MAURO ABEL, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2014

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 18-09-14 V: 22-09-14.

---

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

#### Convocatoria a Consulta Pública Evaluación de Impacto Ambiental Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: "Construcción de Gasoducto CT-2 a PCG CD-1, Área Anticlinal Grande Cerro Dragón", presentado por la Empresa Pan American Energy L. L. C., que tramita el Expediente N° 1316/14-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el termino de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas: en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o reti-

rar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 22-09-14 V: 23-09-14.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE**

**Convocatoria a consulta Pública  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: “Construcción de Batería CD-15, Yacimiento Cerro Dragón”, presentado por la Empresa Pan American Energy L. L. C., que tramita el Expediente N° 1296/14-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas: en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio

de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 22-09-14 V: 23-09-14.

**ORSNA**

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/14  
(SIN CONSULTA)**

Buenos Aires,  
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/14  
(ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12  
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “GENERAL ENRIQUE MOSCONI” DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

**Consulta y venta de pliegos:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar).

**Presentación de las ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

**Visita a obra:** Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA- FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

---

#### PRORROGA DE ACTO DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

#### LICITACION PUBLICA N° 22/14

**OBRA: "Construcción Nuevo Hospital de Alta Complejidad".**

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos (\$ 345.885.300,00).

Plazo de Ejecución: Novecientos Sesenta (960) días corridos.

Capacidad de Ejecución Anual: Ciento veintinueve millones setecientos seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 129.706.987,50) en la Especialidad de Arquitectura

SE INFORMA A LOS EVENTUALES INTERESADOS QUE LA FECHA DE APERTURA HA SIDO PRORROGADA

PARA EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11:00 HS. EN EL SALON DE LOS CONSTITUYENTES DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Recepción de las Propuestas: hasta el día Viernes 17 de Octubre de 2014 a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson, Provincia del Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 16-09-14 V: 22-09-14.

---

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### Aviso de Publicación

#### Ley de Emergencia de Prestación de Servicios Públicos Esenciales

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

#### CONTRATACION DIRECTA N° 08/14

**NEXO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA TENSION EN QUINTAS 1 Y 2, BARRIO ILLIA DE LA CIUDAD DE TRELEW.**

Inversión: \$ 5.820.763,83

En cumplimiento con lo dispuesto por Ley N° 515 - Ley de Emergencia de Prestación de Servicios Públicos Esenciales, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano comunica que se ha contratado con la Empresa SUDELCO SA la obra "Nexo de Energía Eléctrica de Media Tensión en Quintas 1 y 2, Barrio Illia de la Ciudad de Trelew" en la suma de \$ 5.820.763,83.-

I: 16-09-14 V: 22-09-14.

---

#### ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 30-AVP-14

**OBJETO: Adquisición de Un (1) Camión Cabina Dormitorio 4x2, Distribuidor de Gas Oil de 9 m3, con destino a Delegación Zona Centro.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.336.600,0  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 10:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 31-AVP-14**

**OBJETO: Adquisición de Tres (3) Retroexcavadoras con pala, 4x4, de 85 HP/6,2 Tn., con destino a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.289.819,50

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 10:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD**

**PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-14**

**OBJETO: Adquisición de Doce (12) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos, de 160 HP/14,Tn., y 3,65 mts. con destino a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.600.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 9.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 11:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-14**

**OBJETO: Adquisición de Una (1) Cargadora Frontal de 2,5 m3 de 170 HP/15,Ton., con destino a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.050.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 11:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-14**

**OBJETO: Adquisición de Dos (2) Camiones Volcadores de 4x2, de 245 CV/8 m3 y Un (1) Camión Cabina Extendida con Carrocería Especial para transporte de Mini-Retro con pala, con destino a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.889.598,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

---

**BANCO DEL CHUBUT S.A. - LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2014.**

OBJETO: Ampliación y remodelación del edificio de la sucursal Comodoro Rivadavia, Calle España 934 y calle San Martín 833.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.131.580 (pesos veintiocho millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta) más IVA.

APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 20/10/2014 - HORA: 16:00 hs. EN: San Martín 833 de Comodoro Rivadavia.

VALOR DEL PLIEGO: 5000 (pesos cinco mil).

VENTA DE PLIEGOS: Suc. Rawson (Rivadavia 615), Suc. Comodoro Rivadavia (San Martín 833), Suc. Buenos Aires (25 de mayo 273, Cap. Fed.).

CONSULTAS: Subgerencia de Administración de Casa Matriz. Telef. 02804480197-4480125.

Por mail a [corsi@bancochubut.com.ar](mailto:corsi@bancochubut.com.ar);

[mtamame@bancochubut.com.ar](mailto:mtamame@bancochubut.com.ar)

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut

[www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 19-09-14 V: 24-09-14.

---

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
ISSyS**

**LICITACION PUBLICA N° 12/14**

CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA CASA CENTRAL, ARCHIVO Y DELEGACIONES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 5.028.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO POR RENGLON

PLAZO DE CONTRATACION DEL SERVICIO: 24 MESES.

CONSULTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CASA CENTRAL ISSyS - RIVADAVIA 430 - RAWSON

TELEFONO 280-4482453 AL 55 INTERNO 332 [departamentocompras@issys.gov.ar](mailto:departamentocompras@issys.gov.ar)

PRESENTACION DE PROPUESTAS: HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:00 HS.

ACTO DE APERTURA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: CASA CENTRAL - RIVADAVIA 430 - RAWSON CHUBUT.

I: 19-09-14 V: 25-09-14.

---

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA y CREDITO PUBLICO  
Dirección General de Administración**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14-EC  
Exped. N° 2281/14-EC**

Objeto del llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de Enero de 2015 con opción a prórroga por igual período - Expte. 2281/14-EC - Aprobado por Resol. N° 575-EC-14.

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA 02/2014-EC  
Expediente N°: 2281/2014 EC**

Objeto del llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de

Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 1° de Enero de 2015, con opción a prórroga por igual período.-

Lugar y fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson. El día 25 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de mayo 550 - Rawson – Planta Baja

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00)

Garantía de Oferta: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Contratación: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el mes de Enero de 2015.

Valor del Pliego: PESOS: Un mil doscientos (\$ 1.200) – Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 2007450 – Banco del Chubut S. A. – Casa Matriz.

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVER-  
SION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION  
POR AJUSTE ALZADO**

**“14 Mejoramientos de Viviendas en B°  
Moreira – Etapa B de la localidad de Trelew”.**

**LICITACION PUBLICA N° 34/14.**

Presupuesto Oficial \$ 2.557.086,53.

Capacidad de Ejecución

Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 3.853.629,80.

Plazo Ejecución: (en días corridos) 240 días.

Garantía de Oferta: \$ 2.557.

Valor del Pliego: \$ 25.570,86.

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

**NOTA IMPORTANTE:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR  
AJUSTE ALZADO**

“8 Mejoramientos de Viviendas en los Barrios Inta y Moreira de la Ciudad de Trelew”

**LICITACION PUBLICA N° 35/14.**

Presupuesto Oficial \$ 1.226.084,77.

Capacidad de Ejecución Anual

Registro Provincial de Obras Públicas:  
\$ 3.678.254,30.

Plazo Ejecución: (en días corridos) 120 días.

Valor del Pliego: \$ 1.226

Garantía de Oferta: \$ 12.260,85

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

---

**ENERGIA ARGENTINA S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ENARSA EE N° 03/2014**

«CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO MADRYN DE TRANSENER».

ENERGIA ARGENTINA S.A. comunica que se ha dictado el DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

El texto del Dictamen podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. del Libertador 1068, Piso 3º, Oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y se encuentra a disposición en la página Web de ENARSA: [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar).

Firma: Lic. Walter R. Fagyas, Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Acta de Asamblea de fecha 17 de Mayo de 2013 y Directorio N° 263 de fecha 11 de Julio de 2013.

Energía Argentina S.A. - Av. Del Libertador 1068 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

P: 22-09-14.

---

**ACLARACION OFICIAL N° 2**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 22/14**

OBRA: **“Construcción Nuevo Hospital de Alta Complejidad”**.

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Novecientos Sesenta (960) días corridos.

Capacidad de Ejecución Anual: Ciento veintinueve millones setecientos seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 129.706.987,50) en la Especialidad de Arquitectura.

Se Informa a los Eventuales Interesados que se han modificado los siguientes datos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación:

Sección VI Cláusulas Técnicas Particulares: Anexo V-1 y Sección VIII Listado de Planos y Planillas: Planos N° 060b a 060g y N° 180b.

**Disponibilidad de Aclaración:** hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, durante el horario administrativo, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

---

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

**INTERNACIONAL**

**LICITACION PROAS N° 01/2014**

**LICITA:** Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del CHUBUT – ARGENTINA.

**OBJETO:** Ejecución de la Obra: DESAGUES CLOCALES PARA LA LOCALIDAD DE GAIMAN - PROVINCIA DEL CHUBUT.

**FECHA DE APERTURA:** 04 de Noviembre de 2014., a las 12 hrs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 53.813.494,57

**GARANTÍA DE OFERTA:** \$ 538.135 por 150 días

**PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:** 120 días

**PLAZO DE EJECUCION:** 18 meses

**CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS:** A partir del 22 de Septiembre de 2014 en la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Servicios Públicos, de la Provincia del CHUBUT  
**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 4.500,00.- en efectivo o cheque certificado.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Pcia. del Chubut, Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Las propuestas deberán ser entregadas en la sede del Contratante, 25 de Mayo 96, Rawson (CP 9103), Pcia. del Chubut - Argentina, en el horario de 7 a 14 hs.

Las Propuestas serán recibidas hasta las 11 hs. del día 04 de Noviembre de 2014..

**Obra financiada por la Nación Argentina a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores - PROAS y el Banco Interamericano de Desarrollo -Préstamo BID N°1895/OC-AR.**

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 01/14-SIPySP**  
Expediente Nro: 4923/14-SIPySP

**OBJETO DEL LLAMADO:** «Adquisición de Semirremolque Caja Volcadora con sistema de vuelco bilateral 2+1 ejes».

**SECCION V**

**AVISO DE LICITACION**

**Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones:** SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa N° 330 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Hs.

**Autoridad:** Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Público, Arq. Maximiliano Lopez.

**Lugar y Fecha de Apertura:** Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 01 de Octubre de 2014 a las 10:00 Hs.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000).

**Garantía de Oferta:** Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500).

**Plazo de Entrega:** Renglón N° 1: Veinte (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

**Valor del Pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00).

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de esa ciudad, cita a DIEGO JOSE MARTYNIATIS D.N.I. 26.769.202 en los autos caratulados: "MARTYNIATIS, DIEGO JOSE S/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. 1059/14 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría mediante edictos a publicarse una vez por mes durante SEIS (6) MESES en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Junio 27 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

P: 21-07, 21-08, 22-09, 21-10, 21-11 y 22-12-14

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 02/14-SIP y SP**  
Expediente Nro: 4922/14-SIPySP

**OBJETO DEL LLAMADO:** «Adquisición de Una Plataforma tipo tijera con ruedas neumáticas eléctrico».

**SECCION V**

**AVISO DE LICITACION**

**Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones:** SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa N° 330 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Hs.

**Autoridad:** Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, Arq. Maximiliano Lopez.

**Lugar y Fecha de Apertura:** Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 02 de Octubre de 2014 a las 10:00 Hs.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000).

**Garantía de Oferta:** Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700).

**Plazo de Entrega:** Renglón N° 1: Veinte (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

**Valor del Pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00).

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

---

**FE DE ERRATAS**

**LICITACION PUBLICA N° 16/14  
DGSP**

Se comunica al público en general que la **Licitación Pública N° 16/14 – DGSP**, se ha publicado los días 28-08, 29-08 y 01-09-14, en los Boletines Oficiales N° 12024 al 12026 y por un error involuntario se omitió publicarla los días 02 y 03-09-14, fechas solicitadas por la Dirección General de Servicios Públicos.